Regional Meta

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia de **María Cristina Soto Díaz**, identificada con la C. de C. No. 1.120.368.592 de Granada, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en contratar la Prestación de servicios de apoyo de gestión de carácter temporal de Nueve (9) apoyos para labores agrícolas y pecuarias que desarrollen actividades relacionadas con la faenas propias del sector agropecuario (adecuación y mantenimiento) de las fincas de la Sede Hachón (5 apoyos) y Sede Los Naranjos (4 apoyos) del Centro de Agroindustrial del Meta para la vigencia 2021"..

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato

MARKO ANDRÉS VARGAS ÁNGEL
Subdirector (E) Centro Agroindustrial del Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 CAM

Reviso: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Abogada Contratista CAM